

MODIFICACIÓN DE CATEGORÍA VEHÍCULOS MIXTOS ADAPTABLES (I.V.T.M.)

DATOS INTERESADO/S

Nombre y Apellidos / Razón Social:	D.N.I./C.I.F.:
------------------------------------	----------------

DATOS REPRESENTANTE (EN SU CASO):

Nombre y Apellidos:	N.I.F.:
---------------------	---------

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Dirección			
Municipio	Provincia	C.P.	Teléfono

EXPONE:

Que, siendo titular del vehículo con matrícula, del cual aporto:

- Fotocopia de la ficha técnica.
- Declaración Responsable de inclusión en el censo de empresarios, profesionales y retenedores.
- Modelo de autorización para recabar datos tributarios en la Agencia Tributaria relativos al Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Modelo 036 de Alta en la Actividad Económica.
- Tarjeta de Transporte del Vehículo, en su caso.

SOLICITA

La modificación de categoría del vehículo anteriormente referenciado de Turismo a Camión al estar adscrito a una Actividad Económica, según establece el artículo 2.1.5º de la Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, el cual dispone literalmente que: “Los vehículos mixtos adaptables y los derivados de turismos (clasificaciones 30 y 31 del RGV) tributarán como turismo de acuerdo con su potencia fiscal, salvo que se acredite que el vehículo figure adscrito a una actividad económica, que tributarán como camión según los kilos de carga útil.” A los efectos de lo antes solicitado.

En Santa Lucía, a de de 20.....

(Firma)

*Se informa al ciudadano que los datos incluidos en el presente formulario, formarán parte de un fichero automatizado, responsabilidad del Ayuntamiento de Santa Lucía. El ciudadano deberá completar todos los campos del formulario con información veraz, completa y actualizada, a excepción de aquellos datos que se indiquen de cumplimiento opcional.

La finalidad del tratamiento será la de llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud. Los datos incluidos en el presente formulario podrán ser cedidos a las Administraciones Públicas a las que esté legalmente obligada, así como a las sociedades municipales e interesados legitimados, de acuerdo con la legislación vigente.

El ciudadano podrá hacer valer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de los que sea titular, mediante notificación a la Oficina de Atención al Ciudadano, ubicada en las Oficinas Municipales sitas en Avenida de las Tirajanas número 151, Vecindario, Santa Lucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.

SRA. ALCALDESA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA